

Medellín, 16/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA345113133CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Auto de Cierre** N° 2021080006699 del 12 de noviembre de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Blanca Sonia González de Restrepo** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CERRAR Y ARCHIVAR el proceso tributario iniciado a la contribuyente **BLANCA SONIA GONZÁLEZ DE RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía N°32.427.905, mediante la Resolución N°2017060039690 del 03 de febrero de 2017, por pago de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto al contribuyente anteriormente identificado, según lo establecido en los artículos 396 a 406 de la Ordenanza 41 de 2020 – Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos